



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00347887- -UNC-ME#FAUD - PROCEDIMIENTO MANEJO DE ELEMENTOS PUNZOCORTANTES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-00347887- -UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto Esp. Gabriel SANCHEZ elabora el Procedimiento "MANEJO DE ELEMENTOS PUNZOCORTANTES" en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho Procedimiento es establecer un procedimiento para la implementación de medidas preventivas que garanticen el manejo seguro de materiales y elementos punzocortantes, a fin de reducir el riesgo de lesiones en las personas;

Que el presente procedimiento aplica a:

- Estudiantes
- Docentes
- Personal no docente
- Personal de limpieza

Y comprende todos los espacios de la FAUD donde se desarrollen actividades de elaboración de objetos y/o maquetas.

Que en el Procedimiento "MANEJO DE ELEMENTOS PUNZOCORTANTES" se establecen Normas Generales de Seguridad y Actuación ante accidentes con elementos punzocortantes;

Que el mismo fue verificado por la Secretaria General Silvina PRADOS;

Por ello;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Procedimiento "MANEJO DE ELEMENTOS

PUNZOCORTANTES" en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC, que se integra a la presente como ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Prosecretaria de Gestión de Infraestructura, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/